

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DEL MEDIO RURAL**

*ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, por el que se acuerda someter a participación del público el borrador del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia.*

El día 13 de junio de 2011 se presentó el Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia al Consejo Gallego de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, como órgano consultivo de carácter colegiado de la Administración pública gallega, destinado a proporcionar un foro de debate y participación pública con respecto a aquellas iniciativas y actuaciones que revistan incidencia sobre el campo ambiental, en el que tienen representación la Administración y los colectivos ambientales, económicos, sociales, académicos y profesionales. Desde el día siguiente, el documento quedó a disposición del público en la página web de la Consellería del Medio Rural.

El Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia se plantea como el instrumento de planificación, ordenación y gestión en red de los lugares de importancia comunitaria (LIC) y de las zonas de especial protección para las aves (ZEPA) de Galicia, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las directivas europeas (Directiva 92/43/CEE, Directiva 2009/147/CE), así como en la normativa estatal (Ley 42/2007) y autonómica (Ley 9/2001), a fin de asegurar el mantenimiento en un estado de conservación favorable de los hábitats del anexo I de la Directiva 92/43/CEE y de los hábitats de las especies silvestres de flora y fauna establecidas en los anexos II, IV y V de la Directiva 92/43/CEE y en el anexo I de la Directiva 2009/147/CE.

Conforme a lo establecido en el artículo 16.1 a) de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente,

**ACUERDO:**

Abrir un período de participación del público al Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia por el plazo de un mes, contado desde la publicación de este anuncio, con la finalidad de que todos aquellos interesados que se consideren directamente afectados por este plan puedan remitir observaciones y opiniones, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza de la Consellería del Medio Rural, San Lázaro s/n, 15781 Santiago de Compostela, o a la dirección de correo electrónico [pdnatura2000.cmr.santiago@xunta.es](mailto:pdnatura2000.cmr.santiago@xunta.es)

Santiago de Compostela, 20 de junio de 2011.

Ricardo García-Borregón Millán  
Director general de Conservación de la Naturaleza